

Los malos tiempos continúan
Informe 2019



Copyright© Fundamedios, 2019

Créditos Publicación

Director Ejecutivo Fundamedios: **César Ricaurte**
Directora de Contenidos Fundamedios: **Desirée Yépez**
Coordinadora del área de Libertades: **María Fernanda Almeida**
Diseño y diagramación: **Bryan Ordoñez**



Lenín Moreno acumula pendientes

Por: **César Ricaurte**
Director Ejecutivo de Fundamedios

Las cifras se muestran con transparencia brutal: 2019 es el año más violento contra la prensa de lo que va la administración del presidente Lenín Moreno.

Son 212 ataques contra la libertad de expresión. Para encontrar un número de agresiones equiparable hay que retroceder a 2014, al régimen autoritario de Rafael Correa cuando el aparato estatal de represión y persecución contra la prensa funcionaba a todo vapor, el estado de propaganda operaba noche y día y el refinado dispositivo de la Ley Orgánica de Comunicación ponía contra la pared a medios y periodistas.

Cuando Lenín Moreno llegó al poder, en mayo de 2017, se dio un giro de 180 grados en la actitud presidencial hacia la prensa: se acabaron las cadenas nacionales llenas de discurso de odio, el acoso sistemático y asfixiante ejecutado a través de un Superintendente de la Información y Comunicación dispuesto a sancionar medios por lo que dicen, no dicen o digan terceros; es decir, a perseguir como un can rabioso. Terminaron los juicios contra periodistas con sentencias dictadas en medio de las sabatinas. Finalizó la política del “jardinero fiel” que obligaba a todas las entidades del Estado a emplearse para cortar la “mala hierba”: acosar periodistas, según la metáfora del hoy prófugo exsecretario de Comunicación, Fernando Alvarado.

Pero, en materia de las obligaciones estatales para la garantía, protección y goce de los Derechos Humanos las buenas intenciones o el dejar de practicar la persecución y acoso estatal no bastan. Hay que adoptar políticas para obtener avances activos y reales porque las amenazas del pasado están al acecho y listas para atacar en cualquier momento.

Y eso es precisamente lo que está sucediendo. Las cifras no mienten, menos los hechos. Un año que debía terminar con una reducción del 50% en las agresiones contra la prensa, termina con un incremento del 47%.

Estos son algunos de los temas que complicaron este 2019:

La impunidad rodea las agresiones contra la prensa. Nunca se produjo un reconocimiento explícito por parte del Estado de su responsabilidad en las agresiones contra la prensa, más allá de lo que en 2018 hicieron -simbólicamente- la Defensoría del Pueblo; y la Mesa por la Verdad y la Justicia: Perseguidos Políticos, Nunca Más, que expuso la violación de DDHH usando a las cortes como herramienta de persecución y castigo, pero cuyo informe al final no mereció atención alguna de los órganos de justicia.

La impunidad sigue y los agresores contra la prensa actúan sin temer ninguna consecuencia. Ahora incluso se reivindican esas agresiones como parte de acciones lícitas de lucha política.

El caso más grave es la impunidad que se construye sobre el caso del asesinato de Paúl Rivas, Javier Ortega y Efraín Segarra, equipo periodístico de Diario El Comercio secuestrado y posteriormente asesinado en la frontera entre Ecuador y Colombia. El informe publicado en diciembre del 2019 del Equipo de Seguimiento Especial (ESE), de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), demuestra que la Fiscalía General del Estado (FGE) en Ecuador no avanza y conduce las investigaciones de forma errática, en lo que parecen más acciones enfocadas en proteger la posible responsabilidad de agentes estatales.

Con la impunidad cubriéndolo todo, la verdad y reparación son quimeras que no caben en la perspectiva de la realidad.

El asesinato de Paúl, Javier y Efraín mostró con espantosa claridad la situación de indefensión y el alto riesgo en que trabajan los periodistas en Ecuador. Ante eso, desde la sociedad civil nos autoconvocamos en una Mesa de Trabajo que comenzó a operar en mayo de 2018 para pedir al Estado la instauración de un mecanismo de protección rápido y eficiente. De allí nació la idea de la creación de un Comité Intersectorial para la Seguridad de Periodistas que, al final, se convirtió en un Comité Interinstitucional de conformación únicamente estatal (con una pequeña puerta trasera para la incorporación como observadores de la sociedad civil).

En la práctica, el Comité no operó sino hasta octubre de 2019 cuando, ante la grave crisis que significó el secuestro masivo de 32 periodistas en el ágora de la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE-Quito) durante el paro nacional, se constituyó para afrontar las negociaciones que finalizaron en la liberación de los retenidos, con intervención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Fundamedios como testigos.

Además, subsiste un legado autoritario en varias instituciones, gobiernos locales e, incluso, en universidades, cuyas autoridades toman represalias, entablan juicios e intentan llevar a la cárcel a quienes osan cuestionarlos.

Gobierno y Asamblea acumulan pendientes de reformas y leyes necesarias para mejorar el estado del derecho fundamental de la libre expresión. Si bien a inicios de 2019, se aprobaron reformas importantes a la LOC, que constituyeron grandes avances, se dejaron de lado aspectos significativos. Por una “omisión” del proponente o del bloque legislativo del Gobierno se dejó afuera la reforma que elimina el carácter de servicio público de la comunicación. Tampoco se avanzó un milímetro en las limitaciones del título profesional para ejercer el

derecho a la libre expresión y menos aún en dotar de un marco normativo adecuado al funcionamiento de los medios públicos, que se mantienen como medios al servicio del Gobierno, pese a las buenas intenciones de sus periodistas de darle un carácter plural y democrático. Tampoco se avanzó mucho en la regulación de cadenas nacionales ni de la publicidad oficial. Es urgente retomar las discusiones a la Ley del Sistema Nacional de Medios Públicos que adelantó en 2018.

Otro pendiente es lo relativo a las frecuencias de radio y televisión. En 2019 la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (Arcotel) emitió una resolución para retirar las frecuencias temporales otorgadas de forma irregular al grupo de medios de propiedad del empresario mexicano Ángel González; sin embargo, quedó en nada una vez que una jueza en Guayaquil otorgó una medida constitucional de protección y se iniciaron acciones ante los tribunales administrativos. En ese marco, tampoco se convocó a nuevos concursos de frecuencias, lo cual mantiene al sector con altos niveles de precariedad jurídica.

Finalmente, se debe anotar que, si bien en la campaña electoral de 2017 aparecieron amplias evidencias del uso de la desinformación como estrategia política, el país tampoco había adoptado ninguna medida efectiva para combatir esta amenaza que afronta la democracia a escala global. La situación estalló otra vez abruptamente durante el paro nacional cuando se vio cómo se viralizaban las mal llamadas “noticias falsas” que pretendían generar caos y desestabilización. Algo inédito fue el papel que jugaron en la generación de desinformación medios internacionales al servicio de regímenes autoritarios como Rusia Today (RT), HispanTV (Irán) y Telesur (Venezuela/China).

En 2019, el Gobierno de Lenin Moreno ha acumulado pasivos que comprometen severamente no solo su legado como un mandato de transición democrática, sino que determinan una situación de riesgo para el ejercicio de la libertad de expresión. La pregunta es si esos pasivos serán afrontados en 2020 o seguirá el declive acelerado en el cual el Ejecutivo que se autocalificó como “el de las libertades” ya no podrá reclamar ese calificativo.

LAS CIFRAS: MÁS VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS

2019 fue un año particular. Fundamedios reportó 212 agresiones a la prensa, un preocupante incremento de 47% en las violaciones a la libertad de expresión. Pero quizás, el dato más significativo es que desde enero a septiembre de este 2019, la organización emitió 78 alertas. En 2018, en ese mismo periodo, se reportaron 122. Es decir, en

dicho lapso hubo una disminución del 56% de hechos que limitan la libertad de expresión. Pero, en apenas 12 días de octubre, la situación dio un giro dramático de 180 grados con el inicio del paro nacional en rechazo a la eliminación del subsidio a la gasolina, contexto en el cual se contabilizaron 116 agresiones a la prensa y 138 periodistas agredidos.

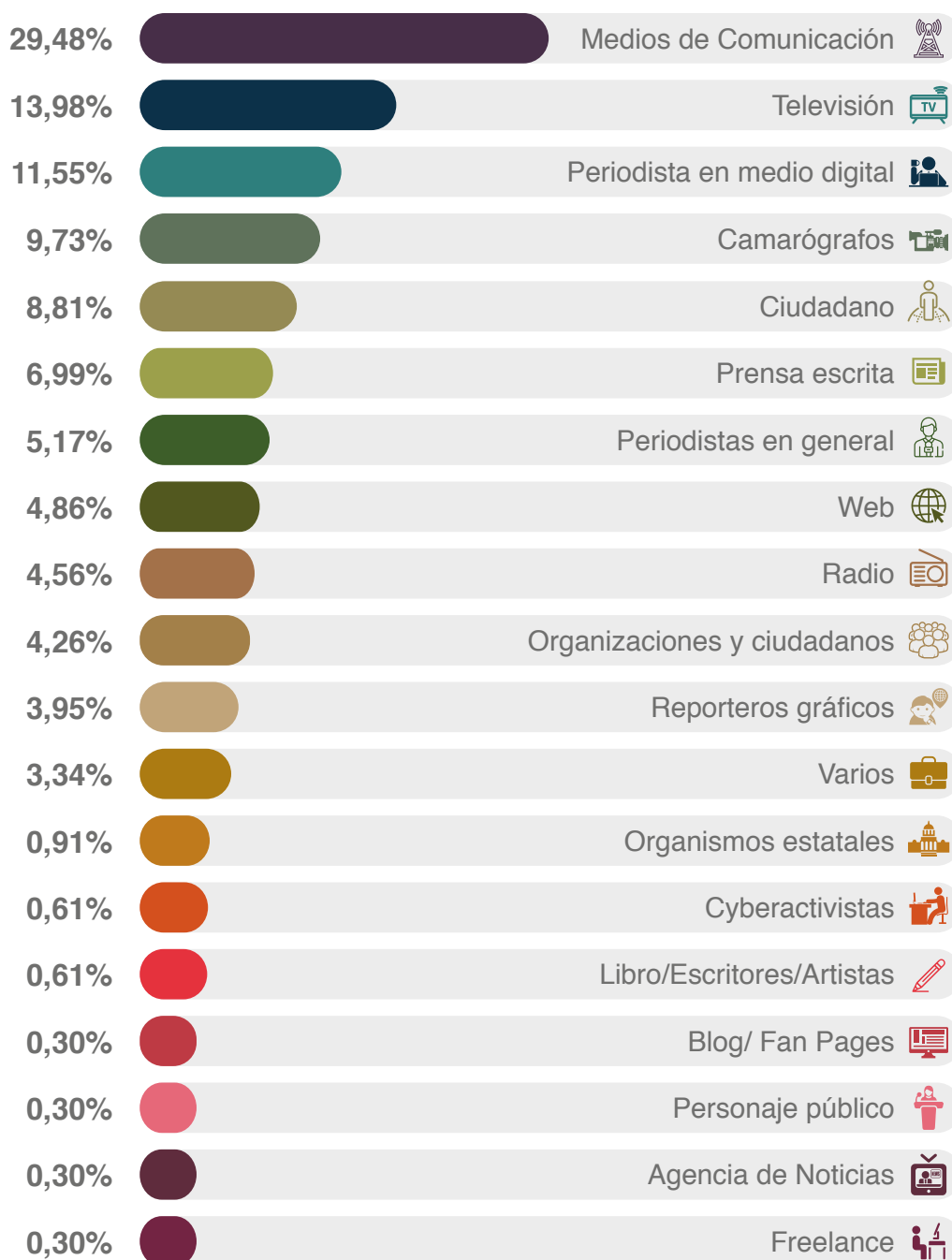


En este año se contabilizan 373 medios, periodistas, activistas, ciudadanos y en general agredidos, por ejercer su derecho a la libertad de expresión. Los principales afectados fueron los periodistas, especialmente aquellos que trabajan en televisión que representan 52 casos: 14%. Quienes están en medios digitales ocupan el segundo lugar, con 38 casos: 10,2%. En tercer lugar se ubican los camarógrafos con 32 agresiones: 9%; y, en cuarto lugar, los ciudadanos con 30 casos, que representan el 8%.

El ataque a medios de comunicación fue elevado: se contabilizó 97 agresiones contra sedes de televisión, prensa y estaciones radiales. En octubre, se produjo el 74% de esos ataques.

Desde 2007, año del primer registro de agresiones contra la prensa por parte de Fundamedios, no se había reportado tantos ataques reiterativos a la infraestructura de los medios de comunicación

como sucedió este 2019 en que incluso se denunció un incendio en el edificio de Teleamazonas, en el norte de Quito, perpetrado por grupos violentos; también se apedreó la sede de diario El Comercio, en el sur de la capital. Pero, el hecho más grave por la magnitud de la afectación del derecho a la información de los ciudadanos fue el ataque a las antenas de transmisión en el cerro Pilisurco, provincia de Tungurahua (sierra norte) que dejó fuera del aire a 65 estaciones radiales y televisivas de las provincias de Tungurahua y Chimborazo a un número aún no contabilizado en Cotopaxi. Esto se traduce en que se afectó a 963.573 personas que viven en la Sierra Central de Ecuador. A esto se suma el desalojo de periodistas y empleados de la sede de Ecuavisa, El Universo y Medios Públicos, en la capital, por advertencias de ataques a sus instalaciones. Además se incluye la salida del aire de Radio Pichincha Universal una decisión administrativa arbitraria.

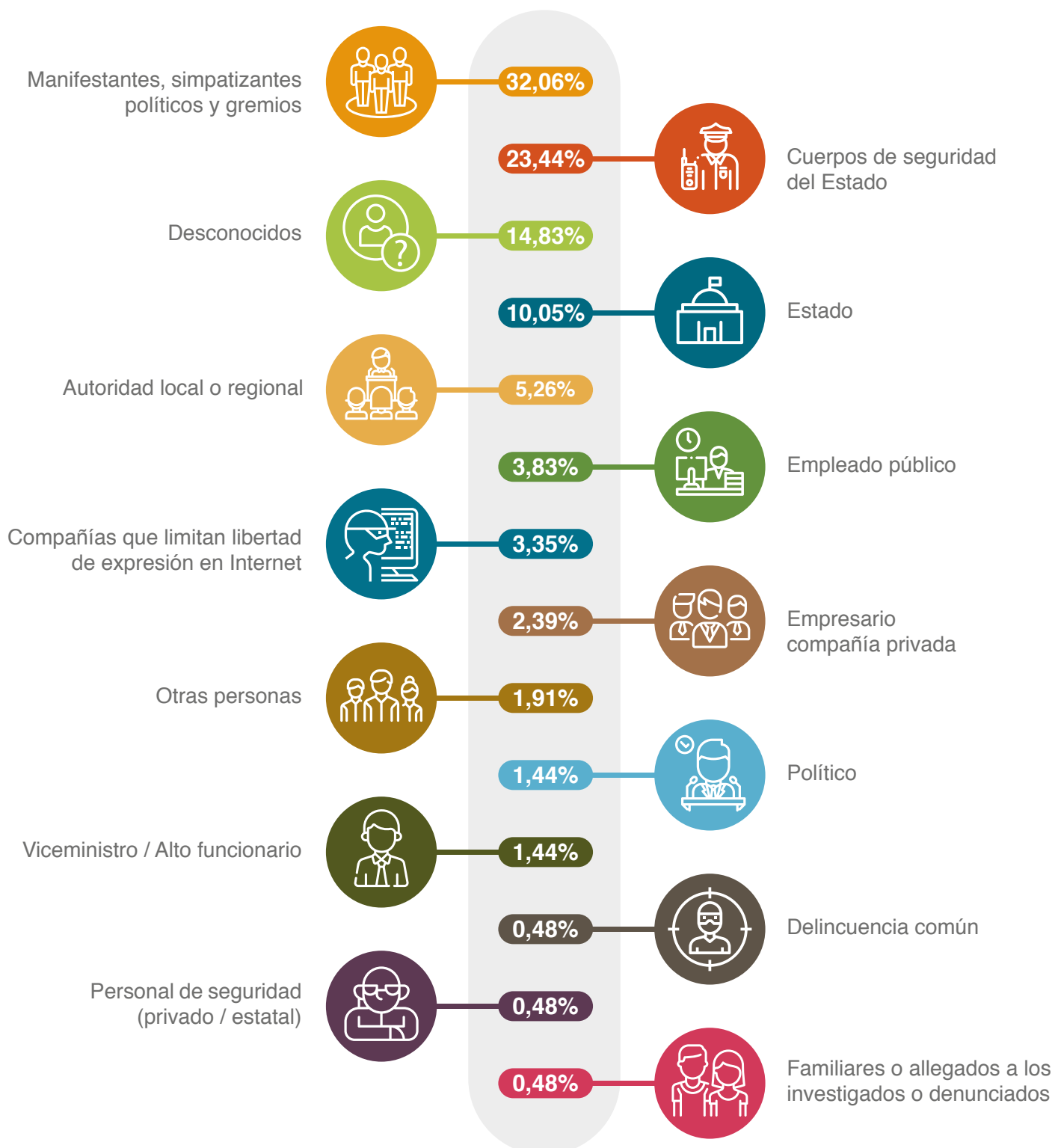


En cuanto a los agresores, por primera vez desde que se inició el Monitoreo de Amenazas a la Libertad de Expresión (2007) manifestantes y militantes políticos fueron los principales agresores con 67 ataques, equivalente al 32%. En años pasados los victimarios fueron actores gubernamentales, con una carga en el poder Ejecutivo.

En segundo lugar se ubican los Cuerpos de Seguridad del Estado, al perpetrar 49 agresiones, 23%. Si bien la mayoría de incidentes ocurrió por los ataques de elementos de la Policía Nacional durante

octubre, el uso excesivo de la fuerza de los uniformados no solo estuvo dirigido hacia la prensa, sino también a ciudadanos y artistas. En todos los meses de 2019, con excepción de febrero y noviembre, Fundamedios reportó agresiones por parte de miembros de las fuerzas policíacas.

En el tercer grupo de agresores están los “desconocidos”, implicados en 31 casos: 14%. Esto incluye a ciudadanos violentos que intimidaron, robaron y agredieron física y verbalmente a los profesionales de la prensa.



Respecto a los tipos de agresiones, al igual que en 2018, los ataques físicos fueron los más repetidos, con un 35,7% de casos. Le siguen las agresiones verbales (insultos o descalificaciones), con un 8,8%; los impedimentos de cobertura, 7,3%; y muy de cerca la privación de la libertad con 6,8%.

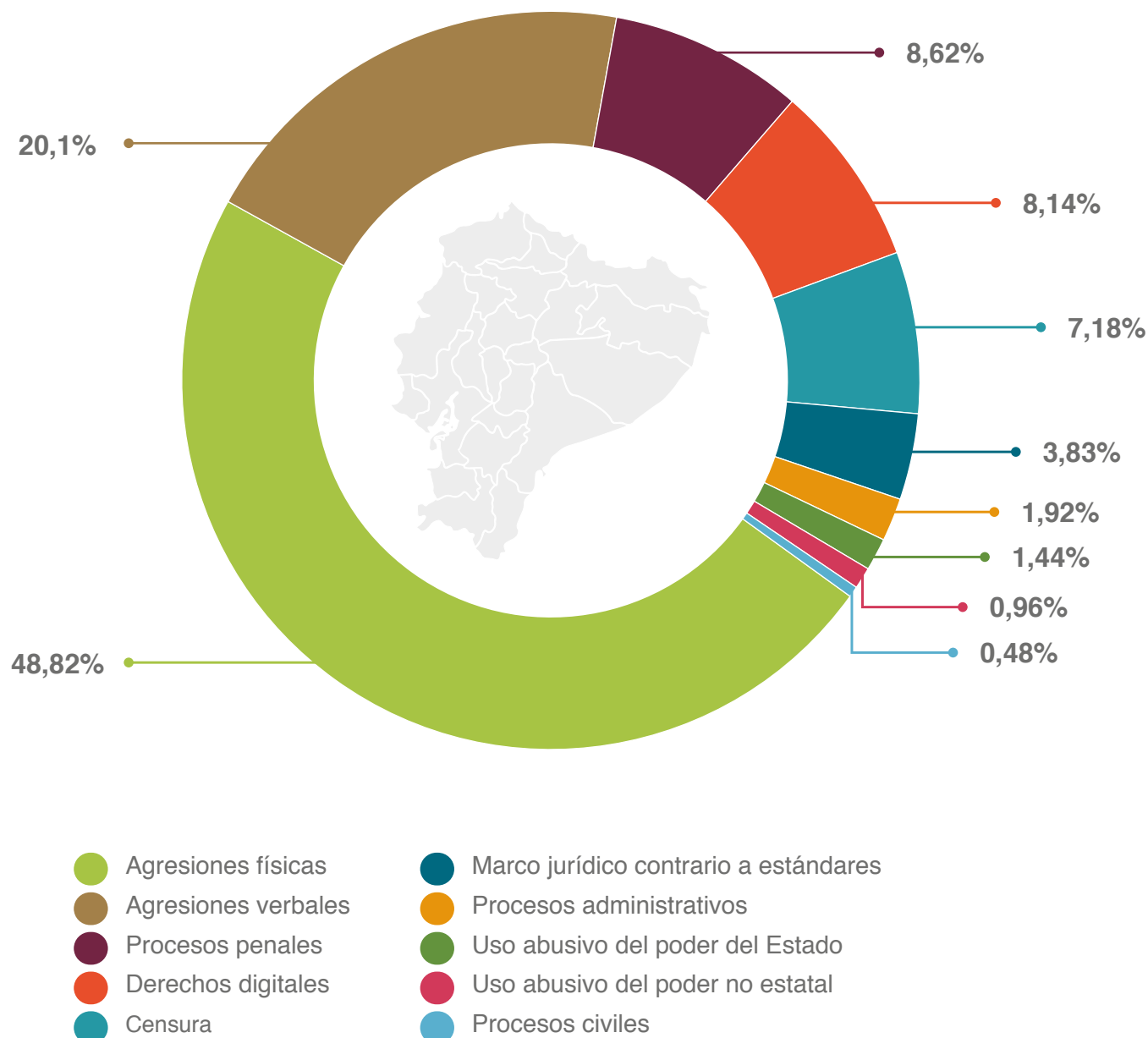
La revuelta de octubre reveló que el discurso estigmatizante y de odio contra periodistas y medios que fue instaurado durante el mandato de Rafael Correa (2007-2017) está presente. Frases como “prensa corrupta” y “prensa vendida” se replica con frecuencia entre amplios sectores. La desconfianza de la ciudadanía hacia los comunicadores, especialmente, aquellos que pertenecen a algunos medios tradicionales, no ha cesado.

Una de las observaciones realizadas en el Informe sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión en Ecuador,

elaborado por el relator especial sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión de la Organización de las Naciones Unidas, David Kaye; y el relator especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Edison Lanza, es la necesidad de trabajar conjuntamente con los gobiernos y la sociedad civil para erradicar ese imaginario colectivo frente al trabajo de los medios.

Tampoco se estableció procesos de verdad y reparación. El Estado no ha admitido su responsabilidad y culpa en las agresiones contra la prensa.

“El restablecimiento de la confianza del público en la prensa y la promoción del periodismo independiente requerirán un esfuerzo colectivo del Gobierno, los periodistas y el pueblo del Ecuador en general”, señaló el documento publicado en junio de 2019, tras una visita realizada en 2018.



2019: UN AÑO DE CONTRASTES

LÍNEA DE TIEMPO – HITOS 2019:

14 de febrero

Aprobación de reformas a la Ley Orgánica de Comunicación en la Asamblea Nacional, el dispositivo más sofisticado del régimen de Rafael Correa para tratar de dominar y someter al periodismo. La brújula son los estándares internacionales y todavía quedan puntos en los cuales insistir para contar con un cuerpo legal garantista de derechos y libertades fundamentales.

20 de febrero

El Gobierno de Lenín Moreno firma la Declaración de Chapultepec, que consagra la existencia de una prensa libre como “condición fundamental para que las sociedades resuelvan sus conflictos, promuevan el bienestar y protejan su libertad”. Entrada en vigencia de las reformas a la Ley Orgánica de Comunicación.

7 de marzo

Fundamedios organiza por segundo año consecutivo el foro Medios y Democracia en las Américas II, en Washington D.C. El encuentro contó con el apoyo de The Interamerican Dialogue, CIDH, SIP, Reporteros Sin Fronteras, The Pan American Development Foundation, el Comité para la Protección de Periodistas y la Asociación Nacional de Periodistas Hispanos. Los temas de discusión centrales fueron: las consecuencias del discurso estigmatizante, la efectividad de los mecanismos de protección a la prensa y la desinformación.

13 de abril

13 de abril: primer aniversario del asesinato del equipo de El Comercio. En honor a Javier Ortega, Paúl Rivas y Efraín Segarra se desarrolló una serie de homenajes y espacios de diálogo en torno a la seguridad del gremio. Las investigaciones en torno al caso por parte de la Fiscalía ecuatoriana registra pocos avances.

29 de abril:

29 de abril: firma del acuerdo para la creación del Comité Interinstitucional para la Protección de Periodistas y los Trabajadores de la Comunicación. Es un paso adelante en el reconocimiento de las responsabilidades estatales para garantizar un espacio seguro, libre de agresiones, interferencias y amenazas para el ejercicio del periodismo en Ecuador, en un contexto regional que se deteriora de forma alarmante. Sin embargo, el Comité ha operado débilmente.

16 de mayo

Fundamedios y Fundación Mil Hojas presentan el informe sobre acceso a información en Ecuador. En el reporte, que se envió a Unesco, se observa el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lotaip), que data de 2004.

3 de junio

3 de junio: Javier Ortega y Paúl Rivas se suman al Memorial del Newseum (Washington D.C). Los nombres de los reporteros de El Comercio se sumaron a otros 2,323 profesionales reconocidos en ese espacio.

25 de junio

Presentación del Informe sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión en Ecuador en Ginebra (Suiza), en el 41° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de Naciones Unidas. El documento fue elaborado por el relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión de la Organización de las Naciones Unidas, David Kaye; y el relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Edison Lanza,

17 de julio

El proyecto regional Voces del Sur presentó el Informe Sombra 16.10.1 en el foro Por qué la seguridad de los periodistas es crucial para lograr el ODS 16 y cómo los sistemas de monitoreo contribuyen a ello, organizado por Unesco en Nueva York, en el marco del High Level Politic Forum convocado por Naciones Unidas para evaluar los avances en torno a los ODS.

18 de julio

Voces del Sur presentó el Informe Sombra 16.10.1 en el foro Monitoreo sobre Libertad de Prensa en América Latina, organizado por la organización National Endowment for Democracy (NED) en Washington.

31 de julio

cierre definitivo de la Superintendencia de Comunicación (Supercom). El balance de la vigencia de la LOC dejó más de 800 procesos en contra de periodistas y medios. Más de 500 sanciones para tratar de disciplinar a los medios y controlar no solo lo que decían, sino lo que no decían o lo que decían terceras personas que se expresaban a través de la prensa.

15 de noviembre

Fundamedios organiza la reunión preparatoria local para el Internet Governance Forum (IGF) 2019 en que Ecuador participó por primera vez con una delegación oficial. En la reunión se sentaron las bases para un IGF local que incluya a todos los sectores relevantes y que, una vez institucionalizado, funcione como herramienta para lograr acuerdos en torno a políticas públicas dirigidas a la utilización de la red como un factor de construcción democrática y desarrollo socioeconómico.

12 de diciembre

Presentación del informe final del Equipo de Seguimiento Especial (ESE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) acerca del asesinato y secuestro del equipo periodístico de El Comercio. Fundamedios expuso su posición en Washington D.C ante Esmeralda Arosemena de Troitiño, presidenta de la CIDH; Edison Lanza, relator especial para la Libertad de Expresión; embajadores de Ecuador y Colombia; y las familias Ortega, Rivas y Segarra.

19 de septiembre

Entrega del proyecto de Ley de Protección de Datos Personales a la Asamblea Nacional. La legislación propuesta por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (Mintel) se enmarca en una estrategia más amplia denominada Ecuador Digital para digitalizar el Gobierno y distintos sectores del país.

25 de noviembre

Socialización del nuevo proyecto de Ley de Acceso a la Información Pública en que participó Fundamedios. La nueva norma fue construida por varias organizaciones públicas y privadas y próximamente se presentará ante la Asamblea Nacional.



EL PARO NACIONAL Y EL RECHAZO A LA LIBERTAD DE PRENSA

Ecuador vivió una de las jornadas de protestas más violentas de su historia reciente. Del 03 al 13 de octubre se instauró en el país un paro nacional en rechazo al Decreto Ejecutivo 883 que eliminaba el subsidio al diésel y la gasolina Extra, medida que fue informada por el presidente Lenín Moreno el 01 de octubre en cadena nacional.

La Federación de Transportistas del Ecuador inició con la medida, bloqueó autopistas, avenidas y calles principales. Además suspendió el transporte urbano e interprovincial. A la par se producen las primeras movilizaciones ciudadanas que se vieron alteradas por vandalismo.

En vista de la violencia desencadenada, el presidente Lenín Moreno declaró el 03 de octubre el estado de excepción, amparándose en los artículos 164 y 165 de la Constitución. La tarde de ese día se iniciaron las agresiones contra la prensa. Fundamedios reportó ataques físicos a 16 periodistas, todos provocados por la Policía Nacional; aunque estaban claramente identificados, algunos de ellos fueron agredidos con toletes, puños y rociados con gas lacrimógeno.

Pese que el 04 de octubre la Federación de Transportistas del Ecuador desistió de la medida, pero la Confederación de Nacionalidades Indígenas (CONAIE) sigue con la medida y el dirigente de la organización, Jaime Vargas, anunció la llegada de más de 20 mil indígenas a Quito. Representantes del Frente Popular

(FP), el Frente Unitario de Trabajadores (FUT) y otros movimientos sociales se plegaron.

El 4 de octubre las agresiones contra periodistas cesaron, pero se reportó el primer ataque a las antenas del cerro Pilisurco, en la provincia de Tungurahua (sierra norte) por manifestantes indígenas. La toma afectó también a las provincias de Chimborazo y Cotopaxi. La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (Arcotel) reportó la caída de señal de 65 estaciones de radio y televisión en Tungurahua y Cotopaxi. Aún no se nos ha entregado la información de los medios afectados en Cotopaxi.

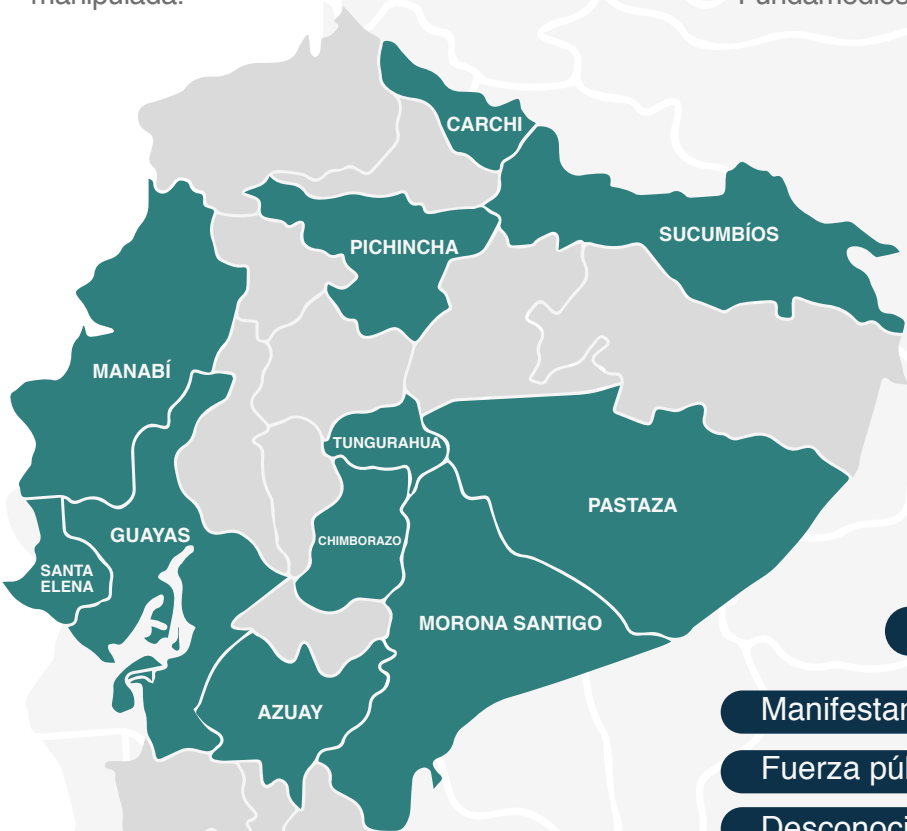
A partir del 6 de octubre, los ataques contra periodistas cambiaron de rumbo. La Policía dejó de ser la protagonista, pero los manifestantes 'tomaron la posta'. Para esta fecha ya se reportaron detenciones arbitrarias a periodistas. Las primeras fueron en contra de Nicole Villafuerte y Mateo Flores, de las plataformas digitales Voces y Manzanas con política, respectivamente.

En los días posteriores se reflejó un discurso estigmatizante. Frases como "prensa corrupta", "prensa vendida", "mentirosos" fue parte de una campaña de desprestigio constante en contra de los comunicadores, lo cual desencadenó en hostigamiento, censura, impedimentos de cobertura y ataques a medios de comunicación.

Otro factor que incidió en el discurso de odio fue la polarización social para buscar información. Por un lado, un sector de la sociedad demandaba “medios independientes” en la entrega de contenidos; el mismo grupo que avalaba el trabajo de los medios de comunicación comunitarios, pero desprestigiaba a los tradicionales, calificando su información de sesgada y manipulada.

La desinformación fue otro hecho determinante en las protestas, pues contenidos falsos circulaban por Internet con el fin de confundir a la población.

Los siguientes datos presentados por Fundamedios están apegados a los relatos recogidos por los periodistas, a denuncias realizadas a la línea telefónica de Fundamedios y a casos reportados en redes sociales.



116

Número de agresiones

138

Periodistas agredidos

Agresores

Manifestantes	53
Fuerza pública	35
Desconocidos	18
Estado	2
Funcionario	3
Ciudadanos	5

Agresiones

Agresiones físicas	61
Agresiones verbales	13
Impedimento de cobertura	11
Detención	8
Daños de equipos	4
Otros	23

Número de medios	17
Número de agresiones contra medios	20
Periodistas agredidos en 2 ocasiones	6
Medios agredidos en 2 y 3 veces	3

LOS HECHOS CLAVE

3,4,5
octubre

Agresiones de Policía a la prensa

4,7
octubre

Ataque al cerro Pilisurco
65 estaciones de radio y tv
salieron del aire.

6
octubre

Se inician las agresiones de
manifestantes a la prensa.

3,4,7
octubre

Detención de 8 periodistas

10
octubre

Retención de periodistas en
el Ágora de la Casa de la
Cultura (Quito)

12
octubre

Impedimento de cobertura en la
zona de la Contraloría (Quito)

12
octubre

Ataques a Teleamazonas,
Diario El Comercio, TVC

14
octubre

Hostigamiento de ciudadanos a
reporteros y camarógrafos

LOS TESTIMONIOS

“

Mi colega de El Comercio que estaba junto a mí y yo sacamos nuestros teléfonos para grabar y en ese momento nos cayeron a las dos unos 12 o 15 antimotines, nos pusieron contra la pared y comenzaron a empujarnos (...).

Adriana Noboa, reportera de Primicias

”

Desde hace 13 años he cubierto protestas, pero en esta ocasión la Policía fue demasiado violenta. Hacía fotos del arresto de un chico y los policías nos empezaron a empujar con los escudos de plástico, nos empezaron a dar toletazos. Salimos, pero nos siguieron.

”

Julio Estrella, camarógrafo El Comercio

”

Una bala de goma me impactó cuando estábamos cubriendo en vivo. Había compañeros de distintos medios de la ciudad de Riobamba, la marcha se aproximaba a la Gobernación cuando recibí el impacto (...).

David Aguiar, camarógrafo de Guarmillas

“

“Me identifiqué como periodista, en un primer momento me dicen que me aleje. Yo retrocedo para evitar los gases que lanzó la Policía y en ese momento me someten, me mandan al suelo, me golpean, me agreden, me echan gas pimienta (...).”

Mateo Flores, periodista de la plataforma Política con Manzanas

”

”

Estaba desesperada, pedía a la Policía que pare, me amenazaron con golpearme, me alzó la mano un Policía, me acusaron de estar lanzando piedras. Me agarraron, me puse a llorar desesperadamente y me llevaron detenida.

Nicole Villafuerte, periodista Voces

“

Fui a hacer la cobertura al parque El Arbolito, solo llevé el celular y mi atuendo era como el de los manifestantes: de negro y con un pañuelo porque otros colegas me recomendaron pasar desapercibida por temor a las agresiones. Es más, llevaba la credencial, pero guardada en el bolsillo.

Gabriela Coba, reportera de Primicias

”

Nuestro compañero, reportero audiovisual Juan Carlos González @CajuComVisual, fue impactado por una bomba lacrimógena en su rostro mientras cubría la protestas #paroenecuador #Quito. Está estable y es atendido en el Hospital Carlos Andrade Marín.

”

Radio Wambra

“

Fuimos al Arbolito para hacer un tema de cómo había quedado ese sector después de las manifestaciones, pensamos que los ánimos se habían tranquilizado (...) comenzaron a gritar que se vaya la prensa corrupta, le lanzaron una piedra a mi compañero con la intención de asustarle, no de darle, hubo un señor que tenía un látigo, un cabestro y se acercó para agredirnos, se acercó donde mis compañeros y les dio dos latigazos

María Isabel Carmigniani, reportera de Ecuavisa

”



LA SEGURIDAD PARA PERIODISTAS ESTÁ PENDIENTE

Comité Interinstitucional para la Protección de Periodistas y Trabajadores de la Comunicación

El 29 de abril de 2019 en la sede de la Cancillería, en Quito, se firmó el acuerdo para la conformación de este organismo integrado por la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia, el entonces Ministerio del Interior (ahora Ministerio de Gobierno), el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación.

La creación de este Comité surgió en respuesta al secuestro y asesinato de los periodistas de Diario El Comercio, en 2018. Fundamedios impulsó por primera vez la conformación de varias mesas de diálogo entre organizaciones, gremios y periodistas con el fin de analizar la situación de la frontera norte y las condiciones en que trabajan así como los riesgos a los que se enfrentan diariamente.

El 28 de mayo de 2018 se solicitó la implementación de una mesa de coordinación para garantizar la seguridad de los periodistas e instaron al presidente Lenín Moreno a crear una mesa de coordinación integrada por organizaciones de la sociedad civil, directivos de los medios, periodistas y responsables de la seguridad del Estado.

Después de varios meses de diálogo, **el 29 de abril de 2019** se concretó oficialmente la creación de esta entidad. Sin embargo, la Secretaría Técnica fue asumida por el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación,

omitiendo la participación de organizaciones de la sociedad civil, gremios y a Fundamedios, que impulsó su conformación.

El 5 de julio, la Secretaría Técnica elaboró una hoja de ruta para construir una propuesta de política pública de protección a periodistas. Luego de recoger aportes de ciudadanos, periodistas, académicos y expertos de Unesco, el 6 de septiembre se expuso la propuesta al Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, Edison Lanza. El día 23 se consolidó la propuesta final y se convocó a una nueva reunión que no pudo realizarse debido al paro nacional.

El 10 de octubre, el Comité de Protección se activó por primera vez tras reportarse la retención de más de 30 periodistas en el Ágora de la Casa de la Cultura en el marco del paro nacional. Fundamedios fue convocada a una reunión urgente encabezada por la ministra de Gobierno, María Paula Romo, y altas autoridades militares y policiales. El propósito: la liberación de los reporteros retenidos.

Luego de este incidente, el Comité ha mantenido tres reuniones. En una de ellas se acordó la creación de una campaña de comunicación para dignificar el trabajo de la prensa. Actualmente, el organismo evalúa algunas modificaciones técnicas al convenio inicial.



Nos Faltan 3: aniversario del secuestro y asesinato del equipo de El Comercio

En abril se cumplió un año del asesinato de Efraín Segarra, Paúl Rivas y Javier Ortega en la frontera entre Colombia y Ecuador a manos del Frente Óliver Sinisterra (FOS). En 2019 ocurrieron sucesos importantes detallados a continuación:

El 31 de enero se publicó el libro ‘Rehenes ¿por qué ejecutaron a los periodistas de El Comercio?’ escrito por los periodistas Arturo Torres y María Belén Arroyo que destapó una serie de hechos que, hasta ese momento, no habían sido mencionados oficialmente.

La investigación periodística reveló que Walter Arizala Vernaza, alias ‘Guacho’, líder del Frente Óliver Sinisterra (FOS), tenía una línea de contacto fluida con un Mayor de Policía con el que se abrió otro canal de diálogo para negociar la liberación de los periodistas cautivos. Esto causó una demora de cinco días en la negociación. También se dio a conocer que el día en que murieron Paúl Rivas, Efraín Segarra y Javier Ortega fue el 7 de abril. La investigación también concluyó que los comunicadores fallecieron en un cruce de balas mientras corrían y no fueron ejecutados en cautiverio.

El 3 de junio, las fotos y nombres de Javier Ortega y Paúl Rivas fueron incluidas en el Journalists Memorial, del Newseum, en Estados Unidos. Este lugar rinde homenaje a periodistas de todo el mundo que han muerto ejerciendo su labor. Actualmente, constan los nombres de 2.323 periodistas asesinados en el

mundo. En 2019 se sumaron 21 nombres más, entre ellos el de los comunicadores de El Comercio.

A mediados de junio, la investigación del caso del secuestro y asesinato del equipo de El Comercio pasó a la Comisión de la Verdad de la Fiscalía General del Estado (FGE). El fiscal Wilson Toainga dejó el caso y Belén Corredores asumió como nueva agente. La finalidad de esta Comisión es investigar hechos donde hayan existido graves violaciones a los Derechos Humanos.

El 25 de junio se presentó el Informe sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión en Ecuador en Ginebra (Suiza) durante el 41° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Entre las recomendaciones que entregó Edison Lanza, relator especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); y David Kaye, relator especial de las Naciones Unidas sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión, durante su visita a Ecuador en 2018 fue la adopción de todas las medidas necesarias para evitar que se sigan cometiendo delitos contra periodistas en zonas de alto riesgo”; además que se “investiguen los delitos contra los periodistas de manera completa, efectiva e imparcial”.

El 12 de diciembre en Washington (EE.UU), el Equipo de Seguimiento Especial (ESE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), creado en abril de 2018 por un pedido explícito de asistencia técnica adicional de los familiares de las víctimas, Fundamedios y la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), dio a conocer el informe final sobre el secuestro y asesinato del equipo de El Comercio.

El documento, que cuenta con 104 páginas y no es de carácter vinculante, contiene información solicitada por los expertos a varias autoridades en Ecuador y Colombia, además contiene datos recopilados en varias visitas realizadas a ambos países y material obtenido a partir de entrevistas a altas autoridades periodistas, organizaciones de la sociedad civil y familiares.

Entre las conclusiones más importantes, el ESE señaló que el secuestro y asesinato del equipo de prensa estuvo estrechamente vinculado a la escalada de violencia en la frontera norte entre Colombia y Ecuador entre **octubre de 2017 y enero de 2018**.

Se menciona también que el equipo de prensa no siguió al FOS voluntariamente. Muestra de ello es que Paúl Rivas dejó en el vehículo su principal herramienta de trabajo (cámara de fotos) y el conductor del vehículo Efraín Segarra acompañó al equipo en su misión periodística cuando no era un rol que no le competía ni le convocaba.

Según el ESE, lo sucedido con los comunicadores no respondió a un acto temerario como se especulaba, pues constataron, a través de varias investigaciones y entrevistas, que el equipo de prensa contó con autorización del Jefe de Mando Único de San Lorenzo para ingresar a la zona de Mataje.

El informe también concluyó que no hubo suficiente colaboración penal internacional entre Ecuador y Colombia y la cooperación binacional quedó estancada. Además, las medidas adoptadas por el Estado ecuatoriano para la protección de los periodistas fueron insuficientes y las acciones de las autoridades militares y policiales fueron descoordinadas.

Entre las recomendaciones, el ESE sugirió reexaminar la información de móviles y computadores incautados en operativos entre el **4 y el 13 de abril de 2018** y fechas posteriores, así como la mensajería de Whatsapp, SMS, correos electrónicos e imágenes producidas antes y durante el secuestro de Paúl, Javier y Efraín.

Además, recomendó a los Estados de Ecuador y Colombia que exista una desclasificación real de la información sobre los operativos en la zona durante el

secuestro, así como de las labores de inteligencia. Una de las sugerencias más potentes fue la creación de dos comisiones especiales para investigar con transparencia e imparcialidad en ambos países. En Ecuador, este organismo debería explicar la estrategia para el manejo del secuestro, el rol del comité de crisis, explicar decisiones trascendentales y aclarar acerca de una eventual autorización a las Fuerzas Armadas de Colombia de efectuar operativos de búsqueda en territorio ecuatoriano para ubicar a alias Guacho durante el secuestro de los integrantes del equipo periodístico.

Mientras que en Colombia, la comisión debería transparentar si hubo alertas tempranas sobre la existencia de grupos disidentes de las Fuerzas Revolucionarias de Colombia (FARC) y si existieron o no operativos para ubicar a Guacho durante el secuestro de los periodistas.

Finalmente, como medida de reparación, el ESE recomendó que los Estados de Ecuador y Colombia valoren la creación de mecanismos para una reparación integral de los familiares de las víctimas, entendiendo que sufrieron aflicciones severas.

Esmeralda Arosemena de Troitiño, presidenta de la CIDH, comprometió su apoyo para dar seguimiento a las investigaciones del secuestro y asesinato de los periodistas, pese que el trabajo del ESE llegó a su fin.

El Estado ecuatoriano, a través de los delegados que asistieron a la entrega del informe: Juan Pablo Morales Viteri, subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos; y Carlos Espín, subdirector Nacional de Derechos Humanos de la Procuraduría General del Estado, mostró satisfacción por el trabajo del ESE. Aseguró que podría ser un insumo importante para la investigación que lleva adelante la FGE. Los delegados se comprometieron a revisar el informe a cabalidad y mencionaron que el documento ya fue remitido a todas las instituciones competentes para su análisis.

El Estado colombiano, a través de su delegado, el embajador de Colombia ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Alejandro Ordóñez, minimizó el informe por supuesta falta de rigurosidad y objetividad. Además, consideró que el ESE se extralimitó en sus funciones al realizar juzgamientos que no le correspondían.



MARCO LEGAL: AVANCES

Ley Orgánica de Comunicación y Código Orgánico Integral Penal

El 20 de febrero de 2019, la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), reformada en un 76%, entró en vigencia en el Ecuador. Fueron 10 meses de debate para cambiar este cuerpo legal que entró en vigencia en 2013, durante la presidencia de Rafael Correa.

La Ley contenía artículos regulatorios y sancionatorios que violaban los derechos a expresarse libremente y a recibir información. Y contradecían los estándares internacionales. Estaban, por ejemplo, las figuras de linchamiento mediático, la responsabilidad ulterior, la concepción de información como bien público y la creación de la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom) como un organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control.

El nuevo cuerpo legal fue construido en el gobierno del presidente Lenín Moreno con apoyo de organizaciones de la sociedad civil, entre ellas, Fundamedios. Entre los cambios principales destaca la derogación de los artículos 9 y 10 sobre normas deontológicas y el 27 sobre equidad en la publicidad de casos judiciales.

Además, se modificó el artículo 18 sobre censura previa, suprimiendo textualmente la obligación de los medios de comunicación de difundir “hechos de interés público”. También se cambió el artículo 19 sobre responsabilidad ulterior, cambiando el término “administrativo” por “legal” y eliminando la sanción civil.

Sin duda, uno de los cambios más importantes fue la eliminación de la Superintendencia de Comunicación, así como la supresión de la figura del linchamiento mediático.

Pese a estos avances, aún hay temas por revisar. Por ejemplo, el artículo 5 no ha sido modificado y sigue considerando que los medios de comunicación prestan un “servicio público”, lo cual es un grave retroceso y vulneración al derecho a la libertad de expresión, pues el Estado se convierte en el titular de un derecho humano.

Adicionalmente, el reglamento de la LOC está pendiente, siendo un instrumento clave para la aplicación de la Ley. El artículo 147 de la Constitución estipula que el presidente Lenín Moreno tiene la obligación de hacerlo. “Expedir los reglamentos necesarios para la aplicación de las leyes, sin contravenir las ni alterarlas, así como los que convengan a la buena marcha de la administración”, señala el texto.

Por otro lado, el 20 de junio, el presidente Lenín Moreno anunció que presentó la reforma al artículo 396 del Código Integral Penal (COIP) que estipula una pena privativa de libertad de quince a treinta días a la persona que, por cualquier medio, “profiera expresiones en descrédito o deshonor en contra de otra”.

En su lugar, propuso una nueva figura denominada contravención contra el honor que elimina la pena privativa de libertad, pero sanciona con trabajo comunitario de hasta 80 horas o multa de tres a seis remuneraciones básicas unificadas a la persona que “profiera expresiones en descrédito o deshonor en contra de otra”.

En su momento, Fundamedios reconoció como un avance importante la eliminación de la pena privativa

de la libertad. Sin embargo, aclaró que el artículo, tal como estaba redactado, era insuficiente, ambiguo y sanciona las expresiones de interés público, pues no se elimina la contravención: se modifica la pena.

El paquete de reformas al Código Orgánico Integral Penal (COIP), que debía incluir esta reforma planteada por el Ejecutivo, se debatió el 17 septiembre en la Asamblea Nacional; sin embargo no se incluyó.

El fin de la Supercom

El 31 de julio de 2019, la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom), creada como un organismo de control y censura contra la prensa, llegó a su fin. Su legado fue una lista larga de sanciones, procesos a medios de comunicación entre 2013 y 2019. Canal 1, diario Extra y Teleamazonas ocuparon los primeros tres lugares.

Un análisis realizado por Fundamedios con datos obtenidos de la hoy extinta institución evidencia su rol en el periodo antes citado:

**1.200 procesos contra medios de comunicación
705 fueron resoluciones sancionatorias, 500 por
oficio y 205 por denuncias
776 sanciones¹.**

Los artículos más utilizados para sancionar hacen referencia a las normas deontológicas (art. 10), la entrega de copias de programas o impresos (art. 28) y el incumplimiento de franjas horarias (art. 60). Entre las sanciones más utilizadas está la pecuniaria (425 casos), amonestación escrita (194) y las disculpas públicas (75).

Ley de Datos y Ley de Acceso a la Información Pública

El jueves 19 de septiembre, el ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, Andrés Michelena, entregó a la Asamblea Nacional el proyecto de Ley de Protección de Datos Personales dentro de la estrategia de gobierno Ecuador Digital.

Esta propuesta se presentó tras conocerse, **el 16 de septiembre**, la filtración masiva de datos personales de 17 millones de ecuatorianos, incluidos niños y gente fallecida, según la compañía de seguridad vpnMenor.

El 02 de octubre, el proyecto, que fue calificado por el Consejo de Administración Legislativa (CAL), pasó a la Comisión Especializada de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea para su revisión en primer debate.

Respecto a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lotaip), Fundamedios, junto a la Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD), la Secretaría Anticorrupción y la Defensoría del Pueblo, trabajó desde julio de 2019 en la elaboración de una nueva propuesta alineada a los estándares internacionales. El objetivo es contar con una garantía que sintonice con la Constitución y aclarar vacíos normativos relacionados a la clasificación de la información reservada, entre otros.

La propuesta fue redactada en varias mesas de trabajo. A inicios de noviembre se dio paso a una socialización del documento para recoger las observaciones de la sociedad civil, periodistas, ciudadanos y académicos. Está previsto que la propuesta se entregue a la Asamblea Nacional en los primeros meses del 2020.

La iniciativa surgió a raíz del informe **¿Cómo desmontar la cultura del secreto? Informe Sombra sobre el ODS 16.10.2** elaborado por Fundamedios y la Fundación Mil Hojas que evidencia que el acceso a la información pública está sometido a una cultura de ocultamiento, en donde se vulnera el derecho ciudadano. Los trámites burocráticos son extenuantes y el marco normativo no se ajusta a estándares internacionales.

Como parte del estudio se enviaron 24 solicitudes de información a 11 instituciones, nueve no contestaron y el resto lo hizo de forma incompleta. Entre las respuestas más comunes para la negativa es que no son las encargadas de procesarla, carecen de datos o se trata de información reservada.

¹Esta cifra supera a las resoluciones sancionatorias, pues una sola resolución puede tener varias sanciones.

The background of the image is a collage. The upper portion features a faded, high-contrast photograph of soldiers in full combat gear, including helmets and gas masks, in a tactical formation. This photo is layered over a textured, off-white background that resembles a newspaper page. The lower portion of the image shows the mechanical components of a vintage typewriter, including the carriage, paper support, and a red ribbon, which are partially visible and slightly out of focus.

FUNDAMEDIOS
Expresión de libertad